

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	NOTIFICACION INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
		CÓDIGO: FO-AJ-39	VERSIÓN: 3

Pereira, mayo 15 de 2025

JOSÉ ALEXANDER MUÑOZ DUQUE

Jefe administrativo y Administrativo

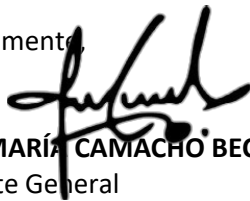
Asunto: Asignación de supervisión contrato de prestación de servicios profesionales ID-CPS-30-2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato ID-CPS-30-2025, celebrado con ATTEP SEGUROS LTDA, Representada Legalmente por FERNANDO YATE LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.113.703, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERMEDIACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. – E.S.P.” por un valor de **CERO PESOS MCTE (\$0)** y por un término de **DOCE (12) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Resolución No.088 del 22 de junio de 2022 (Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., la de la Resolución 057 del 05 de agosto de 2024 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales. 2) Registro presupuestal. 3) Aprobación de garantías. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el Decreto 1990 de 2016.

Atentamente,



ANA MARÍA CAMACHO BECERRA

Gerente General

El presente documento se notifica personalmente a **JOSÉ ALEXANDER MUÑOZ DUQUE, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 15 días del mes de mayo de 2025, como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.



JOSÉ ALEXANDER MUÑOZ DUQUE

CC. 18514096